

**ACTA DE LA MESA PARA ENAJENACION MEDIANTE PUBLICA SUBASTA DE LOS BUQUES "ASEEL" Y "SAN TRELA"**

En la ciudad de Almería, en el Edificio de la Autoridad Portuaria de Almería, a las trece (13,00) horas del día diecinueve de enero de dos mil veintiuno, se reúnen, Dña. Dña. M<sup>a</sup> Ángeles GUARNIDO RUEDA, Jefa de Departamento de Explotación y Conservación, en sustitución del Sr. Director de la Autoridad Portuaria de Almería, que actúa como Presidenta, D. José Antonio HERNÁNDEZ GÓMEZ, Jefe División Económico Financiera, ambos, de la Autoridad Portuaria, Dña. María Dolores DOMINGUEZ HUELIN, Abogada del Estado Jefa del Servicio Jurídico del Estado en Almería y D. José Manuel SÁNCHEZ DEL ÁGUILA RUBIO, Jefe de Departamento de Secretaría de la Autoridad Portuaria de Almería que actúa como Secretario, para celebrar el acto de apertura de documentación presentada en el concurso público convocado para la enajenación mediante pública subasta de los Buques "ASEEL" y "SAN TRELA".

El Secretario informa que el anuncio para la enajenación en pública subasta de los buques ASEEL y SAN TRELA, se publicó en el Boletín Oficial del Estado número 272, de 14 de octubre de 2020. Que por omisión de información, se realizó una subsanación de errores, publicada en el BOE núm. 297 de 11 de noviembre de 2020, ampliándose el plazo de presentación de ofertas hasta el 30 de noviembre de 2020, fijándose el plazo de apertura de ofertas para el día 11 de enero de 2021. Que, dentro del plazo para presentación de proposiciones, se ha presentado la siguiente proposición:

- SALVATIERRA MARITIME RECYCLING, S.L.

El día 11 de enero de 2021, se reúne la Mesa de Subasta, cuyos miembros proceden a la apertura del Sobre que contiene la Documentación Administrativa y a su examen y calificación. Observándose las siguientes objeciones en la documentación aportada:

- Se observa que el poder de D. Juan Santiago Zuluaga Bilbao, como representante de esa entidad que firma la propuesta, es mancomunado, por lo que la documentación para participar en la subasta debe ir firmada por el indicado Sr. y por Dña. Mayra Erika Camacho Salvatierra, en su condición de administradores mancomunados.

Los miembros de la Mesa del concurso acuerdan requerir a la empresa. para que en el plazo de tres días hábiles subsane el defecto reseñado.

Dentro del plazo concedido para subsanación, Dña. Mayra Erika Camacho Salvatierra, presenta declaración en la que manifiesta su conformidad y aceptación a

la documentación presentada por el otro administrador mancomunado, en los sobres uno y dos del procedimiento de enajenación mediante pública subasta de los Buques "ASEEL" y "SAN TRELA".

En fecha 19 de enero de 2021, los miembros de la mesa examinan la documentación anterior y comprueban, que la fianza que aportó en su día del licitador, mediante transferencia bancaria, se ajusta igualmente a lo establecido en el Pliego. Por tanto, los miembros de la Mesa de la Subasta acuerdan admitir al concurso, la propuesta formulada por SALVATIERRA MARITIME RECYCLING, S.L., al resultar correcta.

Seguidamente proceden a la apertura del sobre Núm. 2, que contiene la proposición económica.

De acuerdo con lo establecido en pliego y con la oferta presentada, se celebra primera subasta – 6.383 euros, IVA excluido. Tipo - .

Resultado de la apertura:

- SALVATIERRA MARITIME RECYCLING, S.L.- En su nombre, sus administradores mancomunados, presentan una oferta de 12.700,00 euros, sin incluir los impuestos y otros gastos derivados de la transmisión de la embarcación.

A la vista de lo cual, la Mesa propone adjudicar la venta en pública subasta de las embarcaciones ASEEL y SAN TRELA a SALVATIERRA MARITIME RECYCLING, S.L., de acuerdo con su oferta por importe de 12.700,00 euros, sin IVA (doce mil setecientos euros, sin IVA).

Seguidamente se da por terminada la reunión, extendiéndose, por triplicado ejemplar, la presente Acta que firman todos los asistentes.